

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **382** Fecha Solicitud 12/10/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE LA RED HIDRÁULICA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Durante el 2011 y el 2012, el ICFES ha venido trabajando en el proyecto de reforzamiento estructural del edificio BIC. Bajo la perspectiva y la magnitud de la intervención constructiva que se requiere para realizar el reforzamiento, se considera oportuno abordar trabajos de adecuación de otros sistemas inherentes al funcionamiento de la infraestructura de funcionamiento del edificio.

Entre esa infraestructura se encuentra la red de agua potable, la red de aguas servidas o red sanitaria que a su vez incluye la red de aguas lluvias y la red contra incendios.

En primera instancia, la red actual de agua potable, se encuentra a la vista y es oportuno aprovechar las obras constructivas para intervenir la red y redistribuirla a través de cielos rasos y ductos que faciliten su mantenimiento y a su vez que la instalación corresponda en diseño y montaje al edificio BIC que se intervendrá.

El segundo componente será el de intervenir la red sanitaria, complementando las obras que se realizaron a finales de 2011 e inicios de 2012, y completar el proyecto de actualización de redes sanitarias, interviniendo el porcentaje faltante y adecuando la red a normativas y necesidades actuales, como el de prever la inspección y mantenimiento de las redes sanitarias y aguas lluvias.

El tercer componente se refiere al diseño de una red eficiente de suministro de agua para la atención en caso de incendios y que por su naturaleza el proyecto debe vincularse al suministro de agua potable.

Por lo anterior se requiere que se realice la contratación para especificar los proyectos de aguas, se cuantifique las cantidades de obra, y se defina un presupuesto de acuerdo a las necesidades del proyecto.

OBJETO A CONTRATAR

Elaboración de los diseños completos de toda la red contra incendio del edificio BIC, y la red hidráulica (suministro de agua potable) de acuerdo con la normatividad vigente, y la propuesta realizada por el contratista, así como desarrollar los rediseños requeridos por cambios en la red sanitaria, de acuerdo con los cambios producidos por el proyecto de reforzamiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una firma de arquitectura o ingeniería con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar los estudios y diseños objeto de este contrato, de acuerdo a las especificaciones descritas en la propuesta del contratista.
2. Conformar el equipo técnico con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propuestas.
3. Garantizar los análisis y estudios suficientes para viabilizar el proyecto de modernización de la red hidráulica, contraincendio y diseños puntuales que se requieran para cambios de la red sanitaria.
4. Hacer todas las recomendaciones de acuerdo a la ética de su profesión, acerca de las normas técnicas y reglamentaciones vigentes
5. Elaborar los entregables previstos en la oferta
6. Asumir el costo de elaboración de todos los informes, documentos, planos, copias, medios magnéticos que sean propios de la ejecución del contrato, así como todos los demás costos inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.
7. Atender las solicitudes y explicaciones a que haya lugar solicitadas por el ICFES.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al ICFES, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Responder por todo acto, omisión o negligencia de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
10. Presentar las facturas correspondientes al servicio prestado de acuerdo con los requisitos establecidos por el ICFES.
11. Pagar lo correspondiente a la seguridad social y parafiscales.
12. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos que se pueden presentar son: incumplimiento, mala calidad del servicio, y el no pago de salarios y prestaciones.

Por lo anterior se deberá exigir la constitución de póliza única, con los siguientes amparos:

Cumplimiento por el 10% del valor del contrato
Calidad del servicio 10% del valor del contrato
Salarios y prestaciones 5% del valor del contrato.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

Adriana Gil

1. Impartir al contratista las instrucciones pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista la información requerida para la realización del proyecto.
3. Ejercer la supervisión con el fin de que se cumplan el objeto y las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
4. Revisar y aprobar los entregables referidos en la propuesta, verificando que cumplan con la calidad pactada.
5. Pagar oportunamente las obligaciones adquiridas con ocasión del contrato.
6. La demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se basa en la propuesta del contratista. Visión Arquitectos es una firma con amplia experiencia en diferentes tipos de proyectos, entre los que se cuentan:
Coordinación de proyectos y diseños
Diseño Arquitectónico
Interventoria de obras
Maquetas
Planimetría

Entre sus clientes se pueden contar:
ARQ S.A.
ALIMENTOS CARNICOS SAS.
MEALS DE COLOMBIA.
NOVAVENTA. SAS.
CARULLA.
INDUSTRIAS JACE.
BAVARIA SAB MILLER.
LICEO CAMPESTRE THOMAS IRIARTE.
DVA CONSTRUCCIONES LTDA
ICBF.
FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.
PROYECTOS GENERALES CIA .LTDA.
MVM CONSTRUCTORES.
OIM.
MINISTERIO DE EDUCACION.

FORMA DE PAGO

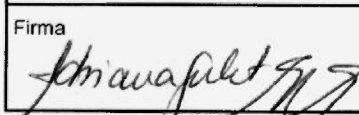
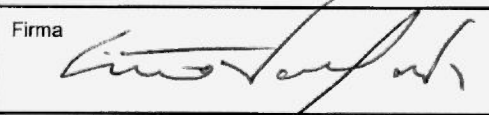
El ICES pagará el valor del contrato en un solo pago, una vez sean recibidos a satisfacción todos los entregables previstos en la oferta.

PLAZO DE EJECUCION

45 días

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	44080000	44080000	1	45	1	26/11/201	0

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	Nombre TITO VARELA	Nombre CARLOS PLAZAS (E)
Firma 	Firma 	Firma 